



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: LUZ NELLY ROJAS PRIETO
DEMANDADO: MEDARDO ANTONIO GIRALDO GUTIÉRREZ
RADICACIÓN: 2018-00322

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 02 de julio de 2019. Al Despacho el presente proceso informando que se realizó la liquidación de costas. Sírvasse proveer.

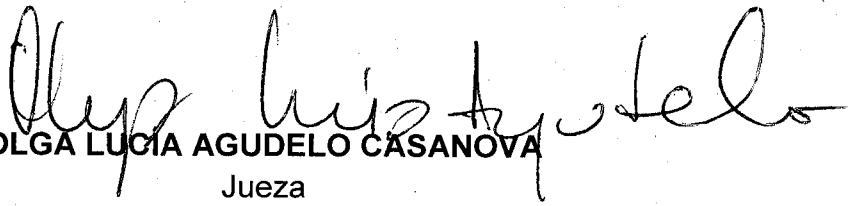
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, diez (10) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Teniendo en cuenta que se practicó la liquidación de costas, tal como se observa a folio 65; de conformidad con lo previsto en el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado le imparte su APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCIA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>52</u> del <u>11</u> JUL 2019
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria